



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 33

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 27 de mayo de 2020

Cuando son las 09:08 horas del 27 de mayo de 2020, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 33 del Concejo Municipal, la cual es realizada en la forma de teletrabajo, siendo presidida por el alcalde Juan Segundo Hijerra Serón, ejerciendo como Secretaria Municipal del Concejo, Srta. Clara Inés Vera González y con la participación de personal del área de la salud, funcionarios municipales y los concejales, señores:

DON CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
DON MARCOS EUJENIO PÉREZ
DON LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
DON LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla para tratar, comprende:

1.- INFORME FUNCIONAMIENTO AREA SALUD EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Antes de iniciar con el punto para el cual se convocó a la reunión, el Alcalde solicita a los concejales su aprobación para incluir en la reunión la presentación de las tarifas de cobro de derechos en el cementerio municipal, propuesta que es aceptada por los concejales.

En consecuencia, el alcalde señala que es necesario fijar las tarifas por los sitios en el cementerio municipal, dado que la Ordenanza ya fue discutida y aprobada por el Concejo y la autoridad sanitaria pide las tarifas para poder avanzar en la aprobación por parte de esa entidad.

A continuación, se da lectura de Memorándum N°50 enviado por Don Camilo Soto Soto, donde solicita aprobación de aranceles de cementerio Municipal, ubicado en sector rural de Ñiucho, de acuerdo a tabla de aranceles de servicios del cementerio, venta de derecho

sepultura cuasi perpetua 99 años adulto, valor 10 UTM, niños hasta diez años 6 UTM, venta a derecho sepultura a largo plazo 20 años adultos, valor 4 UTM, niños 3 UTM, venta derecho a sepultura corto plazo adulto, valor 1.5 UTM, niños hasta 10 años, valor 1.1 UTM, derecho reserva a sepultura adulto, 0,4 UTM, niños hasta 10 años 0,2 UTM, derecho a reducción y traslado adulto 3 UTM, niños hasta 10 años 2 UTM, certificado adulto 5% de 1 UTM, niños hasta 10 años 5% de 1 UTM.

El Secplan, Camilo Soto, informa que para fijar estos montos consultó al Director Control, y se tomó como base otras tarifas, como los establecidos en Castro, también informa que hizo llegar memorándum a concejales, para que puedan visualizar montos. Informa que monto de sepultura perpetua era más alto y que fue conversado con el señor alcalde, quedando en 10 UTM adultos, 6 UTM niños.

La concejal Alejandra Villegas, consulta cuales son las dimensiones y se informa que son 1.4 x 2.7.

El concejal Marcos Eujenio consulta cuáles serán las formas de pago, si será como estaba establecido o se realizarán nuevas modalidades de pago, ya que 10 UTM alcanza la suma de 500 mil pesos aproximadamente.

El señor alcalde le informa que de acuerdo a la Ordenanza Municipal, tiene entendido que en un principio se cancelará en un pago o se puede realizar un convenio.

El Director de Control señala que, en caso de haber personas con alguna dificultad de pago en una cuota, se puede firmar un convenio.

El concejal Eujenio, consulta si el pago se realizará en tesorería y si se puede realizar de otro modo, como tarjetas de crédito y otros y se le informa que si se puede realizar pagos con otras modalidades.

El concejal Alarcón, consulta si la municipalidad se haría cargo de pago en caso de un adulto mayor que vive solo. El señor Alcalde explica que está en la ordenanza, en caso de un adulto mayor que no tenga los medios para cancelar, siempre existen excepciones y además se verá a través de ficha de protección social y será visado por el concejo, también explica que existen posibilidades de modificación de la Ordenanza una vez al año, que no es permanente y dicha modificación se puede realizar en el mes de octubre.

El concejal Eujenio, consulta sobre comparación de lo que se pagaba en cementerio de Dalcahue versus lo que se pagará en Ñiucho, si existe cuadro comparativo de valores. Don Camilo Soto, le informa que la observación de la Autoridad Sanitaria fue ayer y que trató de conseguir los valores, no teniendo un buen resultado, por lo cual no maneja los valores de referencia.

El concejal Eujenio, realiza consulta debido a que le preocupa que valores sean muy elevados, ya que las familias llevan por años cancelando un monto determinado y que generaría un problema de economía de estas, entendiendo lo que se está viviendo a nivel país.

Al respecto, el alcalde señala que la Onemi solicitó información sobre la capacidad existente en el cementerio católico y al consultar al cura párroco, éste se negó a entregar la información, por lo que ve muy difícil que entregue la información de las tarifas.

El señor alcalde, señala en caso que los valores fueran muy elevados, se debería modificar la ordenanza municipal, pero esto ocurriría en el mes de octubre que es cuando se puede de realizar este proceso.

El concejal Eujenio consulta si existe alguna posibilidad de tratar de dejar que valores se mantengan en caso de un alza que no sea mucho. El señor Alcalde le indica nuevamente que en el mes de octubre se puede realizar dicha modificación de valores, a lo que el concejal Eujenio le señala que dicha modificación entraría en vigencia hasta el mes de enero del próximo año.

El concejal Álvaro Muñoz, enseña cuadro comparativo de Municipalidad de Castro, asociado a los tramos según nivel socio económico y sugiere que por el momento se bajen los valores a 4 UTM, hasta que se modifique la Ordenanza Municipal y que además no está de acuerdo con los valores presentados por el municipio.

El señor Alcalde le pide a don Camilo Soto, proponer valores vigentes de acuerdo a sugerencia del concejal Álvaro Muñoz.

Don Camilo indica que se debe dejar venta de derecho sepultura perpetua a 99 años en 4 UTM y para niños valor similar.

El concejal Eujenio, señala que se debe tener cuidado, porque puede existir aprovechamiento de parte de la gente y señala que ese valor se mantenga solamente a personas fallecidas y que no se pueda comprar por adelantado.

El señor Alcalde indica que se debería poner una salvaguarda indicando que si una persona compra un terreno tiene un valor estándar y si compra más de uno tiene otro valor.

El concejal Eujenio señala que se debería asociar a través de informe social.

La concejal Alejandra Villegas, señala que tabla que presenta el concejal Álvaro Muñoz, tiene valores diferenciados y cree que no es lo mismo para una familia que vive de una pensión en comparación con otra que tiene mayor ingreso, y lo otro es que ella comprende lo de la contingencia, pero ese cementerio debe ser administrado y que tiene gastos y que debería tener valores diferenciados y además tendría que tener valores estándar entre niños y adultos ya que medidas de terreno son las mismas.

El concejal Luis Loaiza, señala con respecto a la compra de terreno, que muchas familias compren con anticipación sus terrenos en el cementerio, para poder realizar sus nichos con anticipación.

El concejal Marcos Eujenio, señala que está de acuerdo con la concejal Alejandra Villegas, que sea el registro social de hogares que determine los costos, hasta que se realice la modificación de la Ordenanza Municipal

Se analiza la idea de ajustar las tarifas y se acuerda fijar un monto de 4 UTM, como tarifa de compra de terrenos en el cementerio municipal ubicado en el sector de Ñiucho.

1.- FUNCIONAMIENTO DE AREA DE SALUD EN TIEMPO DE PANDEMIA

Para analizar este tema se encuentran presentes vía teletrabajo los funcionarios del área salud, Sra. Lilianette Paredes, don Sergio Schick, don Alexis Bórquez y don Marcelo Bertín.

El señor Alcalde señala que antes de escuchar al personal del área de salud, se le plantea algunas dudas e inquietudes, indica que partió a raíz de consulta del concejal Marcos Eujenio, donde señala que se estaría realizando atención de pacientes cada una hora en postas.

El concejal Marcos Eujenio, solicita aclaración y señala que planteamiento lo había hecho también a CESFAM, con respecto a hora médico en sectores rurales, en rondas suspendidas por dos meses y que de a poco se comenzaron a implementar.

Primero existían una serie de prestaciones médicas que no lo atenderán los médicos. Segundo que existirían intervalos entre paciente y que además sólo se atendería media jornada, por lo que cabe señalar que sería la atención sólo de cuatro pacientes al día y eso fue lo consultado en Concejo y expuesto en el CESFAM.

Don Alexis Bórquez, director del CESFAM, señala que efectivamente partieron atendiendo media jornada y eso se ha mantenido, porque los recursos médicos son escasos y que están trabajando mediante turnos, para que en caso de existir algún contagio no se pierda personal al mismo tiempo. Se tiene turnos de una semana a catorce días dependiendo el estamento, también informa que se aseguraron de que si un turno tiene contacto con un paciente positivo se tiene que enviar el turno a cuarentena preventiva por 14 días, para así poder seguir entregando servicio a la comunidad. En este momento sólo se están haciendo prestaciones esenciales que es para lo que alcanza los recursos. A partir del viernes de esta semana, los médicos comenzarán a entregar reportes estadísticos ya que en algunas postas no es mucha la demanda y en otras sí, en base a eso se irán acomodando las horas, el señor Alexis Bórquez, señala que se están realizando prestaciones de morbilidad de 30 minutos, ya que la normativa le señala que se debe realizar sanitización entre cada paciente atendido, señala que en box dental se debe realizar atención cada una hora ya que se debe ventilar al menos por 20 minutos más sanitización de instrumental y superficies de contacto, también señala que se están realizando otro tipo de atención con otra modalidades, como ser revisión de exámenes tratando de evitar que pacientes hagan ingreso a box, se le indica que es para tomar precaución por donde ha circulado el virus, se señala que se están realizando las urgencias dentales, realizando PAP para descarte de cáncer de cuello uterino, urgencias prenatales, usuarios crónicos descompensados, realizando visitas, se mantienen curaciones y de a poco se va resolviendo.

Concejal Marcos Eujenio, señala sobre documento entregado por doctores donde informan que no realizarían atención de morbilidad y que estas deberían ser atendidas por los TENS, y que estos deberían señalarle los síntomas al doctor para que así se pueda entregar antibióticos en caso de ser necesario, consulta si esta medida ha sido modificada o si aún continúa así.

Don Alexis Bórquez, señala que eso fue problema de comunicación, no fue implementado de esa forma, el médico debe atender al paciente, lo que se definió fue lugar específico de

atención y que se realizó una separación de pacientes con problemas respiratorios, con los que no presentan dichos problemas.

También informa que se capacito a TENS de postas que se ofrecieron de forma voluntaria y no fue obligatoria, TENS de Mocopulli, Butalcura, Calen, Tenaún y otros, señala que capacitación consistió en toma de muestra, manejo de lugares de aislamiento y que además cuentan con los equipos de protección.

Don Alexis Bórquez, comenta que personas le consultaban de cómo era posible que funcionarios realicen sus labores, si han tenido contacto con pacientes positivo por COVID, aprovecha oportunidad para aclarar e informar que se ha realizado trabajo de educación a funcionarios, estos han estado trabajando con sus respectivos equipos de protección por lo que tiene baja posibilidades de contagio. El problema ocurre cuando se atiende a pacientes asintomáticos.

El señor Alcalde le solicita a don Alexis Bórquez que entregue información aclaratoria, con respecto a que doctor no indico examen de PCR a paciente de sector de Tocoihue, debido a que en redes sociales existieron muchos comentarios que no han sido aclarados.

Don Alexis Bórquez, señala que sí se realizó PCR y personal de la salud sí iba con su respectivo equipo de seguridad, también indica que funcionarios de la salud que han tenido contacto con pacientes se les ha tomado exámenes dando negativo. Además, comenta que se ha estado tomando exámenes de manera muy controlada ya que se encuentran con stock limitado, se están tomando exámenes a ciertos casos como ser: personas que vengan de otros lugares con alto porcentaje de contagio, contactos de pacientes con enfermedades respiratorias con antecedentes de haber tenido contacto con pacientes confirmados positivo COVID-19, circulación local por sospecha de síntomas (fiebre alta 37,8; mialgia; etc.), para así realizar examen.

Con respecto a paciente que dijo que no se le tomó examen, don Alexis Bórquez señala y aclara que al momento de concurrir al CESFAM, la paciente no presentaba ninguno de los síntomas ya señalados también entrega información acerca de entrevista sostenida con el doctor Gallardo, le comenta que tuvo contacto con personas de la comuna de Quemchi, pero que hasta ese momento no eran personas sospechosas ni confirmadas.

En relación al tema del paciente fallecido, que se dijo que examen se habría tomado posterior al fallecimiento, no ocurrió de esa manera y al paciente se le tomó el examen alrededor de las 4 de la tarde, falleciendo una hora más tarde, teniendo el resultado del examen tras el deceso y que ese resultado se informó post-mortem.

La concejal Alejandra Villegas agradece aclaración a don Alexis Bórquez y consulta cómo se ha estado abordando el tema de la familia, porque existe caso de la familia de los contagiados, pero que existen familia en cuarentena y cómo se está abordando ese proceso.

Don Alexis Bórquez comenta cómo se realiza protocolo en caso de sospecha y confirmación, al momento de sospecha de un usuario se le realiza toma de examen y después el paciente entra en cuarentena preventiva junto al grupo familiar con medidas de aislamiento, paciente queda con licencia por cuatro días mientras se obtienen resultados, si examen arroja negativo se informa directamente desde el CESFAM, caso contrario la Seremi de Salud es quien se

encarga de informar al paciente en primera instancia, entregándole información de prevención.

También informa que existe sistema de turnos y se está trabajando durante las 24 horas, personas designadas para toma de exámenes y personal para realizar visitas de confirmación, las visitas realizadas por equipo de CESFAM, es para la entrega de información de cuidados y mantención de higiene, también se realiza entrega de kit de aislamiento, se enseña forma de utilizar y desechar materiales contaminados los que deben ser marcados con cinta amarilla, para que personal de aseo y ornato sepa al momento de retirar residuos, además señala que se le realizó capacitación a personal de aseo y ornato, enseñándole los protocolos a seguir.

El señor Alcalde da a conocer que con equipo de funcionarios municipales, están realizando entrega de ayuda en alimentos y leña, proporcionado por la misma comunidad que se ha organizado, haciéndole llegar bolsas con mercadería y que la Corporación también realizó compra de leña para ser entregada a familias.

El señor Alcalde también menciona que en vario de los casos de exámenes tomados han salido negativos y le solicita a don Alexis Bórquez que entregue información.

Don Alexis Bórquez, informa que se han realizado a 17 personas toma de muestra, entre niños y adultos, siendo positivo 7 pacientes incluyendo a paciente fallecido y los otros 10 están divididos en cinco viviendas, los que se encuentran en cuarentena preventiva.

El concejal Álvaro Muñoz, realiza varios alcances, uno de ellos es reconocer el buen trabajo y desempeño principalmente de funcionarios del CESFAM. Consulta por reporte diario que habla de contagiados, pero que no menciona recuperados. También desea saber sobre dónde van los desechos que salen del consultorio, si van al vertedero u otro lugar.

Don Alexis Bórquez le confirma que hace algunos días se está subiendo a través de Facebook del CESFAM, se está compartiendo el reporte con la comunidad y que éstos habían sugerido colocar columna de recuperados, don Alexis Bórquez le señala que una vez cumplida la cuarentena y el doctor le realice visita de alta, este extenderá certificado de recuperado, recién se agregara al reporte.

Con respecto a desechos, se manejan como residuos peligrosos y en ese contexto entra en el protocolo de REAS que son los residuos en salud, tienen bolsas especiales que son unas bolsas amarillas que indican riesgos biológicos, en esas bolsa están desechando todo lo de protección personal, desecho de toma de muestra y cualquier residuo que haya sido utilizado en atención respiratoria y los residuos que pudiesen ser de máxima peligrosidad están siendo eliminado con doble bolsa y estos son retirados por una empresa que realiza dos veces al mes retiro de desechos.

El concejal Álvaro Muñoz, consulta en relación a la dotación de personas que labora en el área de la salud disponible, además sugiere contratación de un prevencionista de riesgo, para apoyo del ya existente en la corporación, También señala sobre dotación de conductores que tal vez sea baja o con la que existe es suficiente.

Don Alexis Bórquez comenta en primera instancia la disposición de turnos, es en realidad de 122 funcionarios, tienen funcionarios en casa por tener condiciones de riesgo, no significa que no estén disponibles en caso necesario, comenta que hay funcionarios que están realizando labores con la modalidad de teletrabajo, enfermeras, jefes de programas, tens, nutricionista y se encuentran realizando controles vía telefónica que son controles que no necesariamente deben ser presenciales y presencialmente trabajando por turnos aproximadamente 30 a 35 funcionarios sin contar con los directivos que trabajan en la corporación y serían alrededor de 40 en su totalidad. Don Alexis Bórquez señala que existe un tema con los conductores y que muchas veces tiene que estar solicitando apoyo de la corporación. Y que tal vez a partir de la próxima semana se tenga que llamar a todos los conductores en caso de ser necesario.

El concejal Carlos Cárdenas, consulta a don Alexis Bórquez con respecto a las 17 muestras tomadas, si en algún momento se les volverá a tomar muestras a esos pacientes. Don Alexis Bórquez le informa que depende si un paciente presenta algún síntoma respiratorio nuevo, en esos casos se tomaría una segunda muestra y sería un test rápido.

El concejal Luis Loaiza consulta por porcentaje de cloro en agua, para tener una solución adecuada, respecto a lo cual, don Marcelo Bertín indica que debe ser la proporción de un vaso de yogurt por un litro de agua, esto serviría para la desinfección de superficie y que para desinfección de alimentos se recomienda 10 gotas de cloro por 1 litro de agua.

El concejal Álvaro Muñoz consulta en relación al presupuesto de salud cómo se encuentran los ingresos versus gastos, debido a que con la pandemia se han realizado gastos que no estaban contemplados y qué posibilidad de ahorro han generado,

La señora Lilianette Paredes, Jefa de Área de Salud de la Corporación, señala que realizará un resumen, acerca de la prevención de riesgo se sigue trabajando y que el prevencionista de riesgo está cumpliendo sus 44 horas y además se está trabajando en conjunto con el encargado que tiene en la Corporación a la vez sigue funcionando el comité paritario, se siguen haciendo investigaciones y protocolos correspondientes, también se está en contacto con la ACHS de manera permanente, vía virtual.

Con respecto a la consulta del concejal Luis Loaiza, se generó un video en el Facebook del CESFAM, sobre disolución de cloro que señaló don Marcelo Bertín.

En cuanto a los recursos, tienen un convenio que se llama Fortalecimiento del Recursos Humanos, el año pasado existían varios convenios individuales en apoyo de recursos humanos como por ejemplo campaña para invierno, contratación de digitadores, contratación de tens, para apoyo de vacunación, este año se concentraron en uno solo y por lo cual este año llegaron alrededor de 57 millones de pesos, entre estos existe un ítem para apoyo de recursos humanos por concepto de COVID, pero existen concentrados otros programas y ese convenio es limitante y en lo que se están utilizando estos recursos es en contratación de tens y conductores.

En relación ingresos versus gastos, con la encargada de finanzas Señora Nelly Montaña, al prever que la situación es a largo plazo decidieron dejar un ítem aparte dentro del área financiera para verificación de gastos por COVID y que la próxima semana les hará llegar un informe.

El concejal Marcos Eujenio, solicita conocer un informe detallado, vía correo electrónico de los ingresos versus gastos con respectivo detalle.

La concejal Alejandra Villegas, aprovecha instancia para agradecer a personal de área de salud por los esfuerzos que están realizando a todo el equipo que está laborando y ofrece su ayuda en lo que se pueda.

Don Sergio Schick, señala que en estos momentos se están realizando muchos más gastos debido a la situación de pandemia, que no estaban contemplados. Expresa que con el pasar de los días la situación ha ido cambiando ya que se han tenido que contratar nuevos recursos para habilitación de cordón sanitario.

El concejal Álvaro Muñoz, consulta hasta cuándo la Corporación de Dalcahue y las municipalidades estarían financiando los cordones sanitarios, siendo que esto es de responsabilidad del estado.

Señora Lilianette Paredes, da respuesta señalando que no sabe hasta cuándo, indica que salió una resolución de la SEREMI, donde le indica que las municipalidades tienen la facultad de apoyar ese cordón sanitario específicamente de Degañ y están a la espera de esa resolución, porque de manera voluntaria, tampoco pueden realizar apoyo sin facultades legales.

El concejal Álvaro Muñoz, consulta cuál sería el monto que se está gastando por mes.

La señora Lilianette Paredes, le informa que se están realizando dos turnos al mes de ocho días y son cuatro funcionarios a los que se le están pagando alrededor de \$200 mil pesos, que la suma total sería de 2 millones de pesos al mes.

El concejal Álvaro Muñoz, consulta por oficio solicitado en sesión anterior y que solo desea saber si está listo.

La señorita Clara Vera González, Secretaria Municipal, le informa que fue entregado el día de ayer a la Gobernación Marítima.

Señora Lilianette Paredes, da a conocer que desde que se comenzó con primer caso de contagio, el personal de salud ha sido muy criticado a través de los medios de comunicación y redes sociales y realiza invitación a concejales y autoridades en general, que confíen en personal de salud, ya que ellos son los expertos y están trabajando en concordancia con el Ministerio de Salud, con la Seremi en base a decisiones técnicas de equipo y no en decisiones caprichosas y es por eso que solicita apoyo.

El concejal Marcos Eujenio, aprovecha presencia de don Alexis Bórquez, Director del CESFAM de Dalcahue y a don Marcelo Bertín, Director Subrogante, para solicitarle que a

través de su intermedio, felicite a funcionarios que trabajan en le CESFAM, como también al personal que laboran en las seis postas de la comuna.

El concejal Carlos Cárdenas, también se suma a las felicitaciones del concejal Eujenio y también felicita por sistema implementado en CESFAM, también consulta por los cinco casos de personas cuando estarían dado de alta.

Don Alexis Bórquez, agradece felicitaciones e informa que transmitirá al personal del CESFAM y postas. También comenta que ha sido contactado por la prensa para entregar información y que en ese sentido se debe tener respeto y cuidado hacia los paciente, y que la información se entregara en primera instancia desde la Seremi- paciente, Seremi – equipo de atención directa, además se está limitando información que se compartía a través de medios internos. Comenta que cuando ocurrió primer caso, don Marcelo Bertín sube un audio, para tratar calmar al personal y que ese audio en poco tiempo ya estaba circulando en la prensa, es por eso que han tenido que modificar su sistema de información.

Y con respecto a los recuperados estarían en condiciones de certificar persona recuperada a la primera usuaria el lunes de la próxima semana y a los otros casos confirmados serían hasta el miércoles de la próxima semana, si todo siguiera un buen curso.

El señor Alcalde agradece participación de personal de área de la salud y cumpliendo con el objetivo se da por finalizada esta sesión extraordinaria.

No habiendo nada más que tratar se pone se pone termino a la reunión siendo las 10:20 horas

CLARA INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA